



RESOLUCIÓN NÚM. 330/2016 DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 0000065/2016, RELATIVO AL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS (GLAXOSMITHKLINE, S.A.), CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 17 de marzo de 2016 se dictó Resolución de aprobación del Expediente 0000065/2016, relativo al suministro de medicamentos exclusivos (**GLAXOSMITHKLINE, S.A.**) cuyo presupuesto de licitación ascendía a un total de **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO DOCE EUROS (281.112 €)** (IVA Excluido), más un importe de IVA (4%) de **ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (11.244.48 €)**, para un período de UN AÑO, susceptible de 24 meses adicionales de prórroga.

SEGUNDO.- Con fecha 28 de marzo de 2016, se solicitó oferta al citado expediente, a la empresa **GLAXOSMITHKLINE, S.A.**, siendo presentada la misma el día 4 de abril de 2016, dentro del plazo otorgado en la solicitud de oferta.

TERCERO.- Que se ha observado la tramitación exigida en la documentación del Expediente, quedando constancia en el mismo, del cumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas en el expediente. Igualmente, se hace constar, que siendo el único aspecto negociador señalado en el Expediente, el elemento precio, consta en el mismo que la oferta económica realizada por la empresa tiene carácter definitivo, y por lo tanto, no es susceptible de mejora.

CUARTO.- Que realizada Propuesta de adjudicación a favor de la empresa **GLAXOSMITHKLINE, S.A.**, con CIF A28228526 esta ha constituido la garantía definitiva exigida, y dispone de la exigida capacidad y solvencia para contratar.

Por todo lo cual,

Esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, como órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 2 de abril de 2013 (BOJA núm. 69, de 11 de abril) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, sobre delegación de competencias en diferentes órganos, ha decidido

RESOLVER

PRIMERO.- Adjudicar el Expediente 0000065/2016, RELATIVO AL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS (GLAXOSMITHKLINE, S.A.), CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD en los términos que se indican:

Empresa: **GLAXOSMITHKLINE, S.A.**

CIF: A28228526

Relación de bienes adjudicados: **Ver Anexo "Datos Adjudicación por empresa"**

Observaciones: Sobre los precios unitarios contemplados en el documento "Anexo Datos Adjudicación por empresa" se aplicarán los descuentos legales derivados de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, modificado por Real Decreto Ley 9/2011, de 19 de agosto.

PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Hospital Regional de Málaga

Avda. Carlos Haya s/n 29010 Málaga

Código Seguro de verificación: YScCRlVlMKnVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA	FECHA	16/05/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	YScCRlVlMKnVfYhyKl7vBA==	PÁGINA 1/2



YScCRlVlMKnVfYhyKl7vBA==



SEGUNDO.- Procédase a la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el perfil del contratante, así como a su comunicación a la empresa.

TERCERO.- Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, en los plazos establecidos en el artículo 156.3 del TRLCSP.

Contra la presente Resolución, puede interponerse, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación de adjudicación.

En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

**EL DIRECTOR GERENTE DE LOS HOSPITALES UNIVERSITARIOS
REGIONAL Y VIRGEN DE LA VICTORIA DE MÁLAGA,**

PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
Hospital Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n 29010 Málaga

Código Seguro de verificación: YScCRlVlMKnVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA	FECHA	16/05/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	YScCRlVlMKnVfYhyKl7vBA==	PÁGINA 2/2



YScCRlVlMKnVfYhyKl7vBA==



DATOS ADJUDICACION POR EMPRESA ADJUDICATARIA

Código Contrato Administrativo: +6.6A+4MXF

Centro: Plataforma Logística Sanitaria de Málaga

Nº de expediente: 0000065/2016

EMPRESA: GLAXOSMITHKLINE, S.A.

Lote	Código Gc	Denominacion	Código SAS	Referencia	CIP	Cantidad	Precio	Importe
1	D59434	AMBRISANTAN 10MG - ORAL-Forma farmacéutica:COMPRIMIDOS;	K.X.02.17675	662423	100033799103		68,900000 €	179.829,00 €
							IVA %4	IVA %4
						2.610,00	71,656000 €	187.022,16 €
2	D59432	AMBRISANTAN 5MG - ORAL-Forma farmacéutica:COMPRIMIDOS;	K.X.02.17064	660917	100033828005		68,900000 €	101.283,00 €
							IVA %4	IVA %4
						1.470,00	71,656000 €	105.334,32 €

TOTAL EMPRESA IVA excluido: 281.112,00 € IVA incluido: 292.356,48 €

TOTAL:	IVA excluido: 281.112,00 €	IVA incluido: 292.356,48 €
---------------	----------------------------	----------------------------